



990288315  
División Jurídica  
GOV



**DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA COOPERATIVAS Y/O ASOCIACIONES GREMIALES DE RECIENTE CONSTITUCIÓN, DE LA REGIÓN DE BÍO BÍO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**

**SANTIAGO, 18 NOV. 2015**

**R. A. EXENTA N° 3383**

**VISTO** Los artículos N° 9 y 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Administrativa Exenta N° 2.466, de 2015, de esta Subsecretaría; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Administrativa Exenta N° 2.466, de 26 de agosto de 2015, de esta Subsecretaría, se llamó a concurso público y se aprobaron las bases administrativas, bases técnicas y anexos, para la participación en el Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales de Reciente Constitución de la región de Bío Bío, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N° 10, letra c. de la resolución referida en el considerando anterior, la Subsecretaría declarará desierto el concurso público en el caso de no presentarse las 9 postulaciones mínimas exigidas.
3. Que, de acuerdo con lo informado por el profesional de la División de Asociatividad y Economía Social, don Claudio Rubio Barrientos, mediante Memorándum N° 89, de 19 de octubre de 2015, sólo se presentaron 5 postulaciones al concurso público para la participación en el Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales de Reciente Constitución de la región de Bío Bío.
4. Que, en virtud de lo señalado, esta autoridad considera necesario declarar desierto el concurso referido, toda vez que no se cumplió el requisito establecido en las bases de contar con un mínimo de 9 postulaciones.

D.S.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase desierto el concurso público para la participación en el Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales de Reciente Constitución de la región de Bío Bío, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO [WWW.ECONOMIA.CL](http://WWW.ECONOMIA.CL), Y EN EL SITIO WEB [WWW.DECOOPC.CL](http://WWW.DECOOPC.CL).**



**KATIA TRUSICH ORTIZ  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
\* EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Usted.,



**Katia Trusich Ortiz  
Subsecretaria de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño**